

## INFORME DE COMISARIO DEL PERIDO ECONOMICO 2017

### A los Accionistas de Acciónteve S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de Acciónteve S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, los libros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, **es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos** en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la COMPAÑÍA Acciónteve S.A ha cumplido las **disposiciones legales y estatutarias**, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017;
2. Las cifras presentadas en el **Estados de Situación Financiera Integral (anexo 1) y en el Estado de Resultados Integral (anexo 2) y sus respectivos anexos** corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada;
3. Examinamos el **sistema de control interno**, considerando que en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes;
4. Examinamos las **políticas contables** que aplica la COMPAÑÍA Acciónteve S.A y son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
5. Examinamos los **libros de actas y expedientes de Juntas Generales** de Accionistas y Directorio, así como los libros sociales se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2017;

*En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.*

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía Accionleve S.A., así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del periodo analizado y la fecha de elaboración del presente informe, 02 de febrero del 2017.

**NOTAS ADICIONALES:**

1. Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF;
2. La Situación financiera de la Compañía se presenta en el anexo 1, en el mismo que se puede evidenciar cifras que son ajustadas a la realidad del manejo económico de la misma;
3. Las depreciaciones de PROPIEDAD, PLANTA y EQUIPO se han realizado de acuerdo a las normativas fiscales vigentes en el país y no se evidencia en los Estados Financieros Reexpresiones, revaluaciones o cálculos de deterioro de Propiedades, Planta y Equipo;

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la COMPAÑÍA ACCION TV S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente;

  
Ing. CPA. Edgar Miranda G. Mgs  
**COMISARIO**

Guamote, a 2 de febrero del 2017